

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO TREINTA Y CINCO (35) ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
- SECCIÓN TERCERA -

Bogotá D.C., diecisiete (17) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	11001 3336 035 2015 00105 00
Medio de Control	Ejecutivo
Accionante	Blanca Judith Rodríguez Ríos y otros
Accionado	Nación – Ministerio de Defensa – Ejército Nacional y otro

AUTO REQUIERE PARTE DEMANDADA

Mediante proveído de 31 de enero de 2018 se dispuso oficiar a los apoderados de las partes, al Representante Legal de la E.S.E. Hospital San Francisco de Gachetá y al Director de Asuntos Legales del Ejército Nacional, para que se pronunciaran frente a la transacción celebrada el 18 de diciembre de 2015 (folios 117-119, c. 1)

Revisado el expediente físico y digital, se observa que la Nación – Ministerio de Defensa – Ejército Nacional - Dirección de Asuntos Legales, no ha dado cumplimiento a lo solicitado.

En consecuencia, se

RESUELVE

REQUIÉRASE POR ÚLTIMA VEZ a la Nación – Ministerio de Defensa – Ejército Nacional - Dirección de Defensa Jurídica DIDEF para que dentro del término de diez (10) días, se pronuncie frente a lo solicitado en proveído de 31 de enero de 2018.

Vencido el término concedido, **INGRÉSESE** el expediente al Despacho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JOSÉ IGNACIO MANRIQUE NIÑO
JUEZ

jzf

JUZGADO TREINTA Y CINCO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE
BOGOTÁ, D.C. ESTADO DEL 18 DE JUNIO DE 2021.

Firmado Por:

**JOSE IGNACIO MANRIQUE NIÑO
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 035 ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE
BOGOTA D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

cc70027ec0c6c58d9a97367247717f4cd21dd72bea2a380795a3cf9cb5b99365

Documento generado en 17/06/2021 05:45:58 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**